

**TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN  
RÉGIMEN DE INTERINIDAD**

<b>CONVOCATORIA</b>	0593 050 MÚSICA DE CÁMARA
<b>CUERPO</b>	0593 - CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
<b>ESPECIALIDAD</b>	050 - MUSICA DE CAMARA

**Titulaciones habilitantes para el desempeño de puestos en régimen de INTERINIDAD**

- Título Superior de Música de la especialidad instrumental correspondiente (LOE).
- Título Superior de la especialidad instrumental correspondiente del Plan regulado conforme al Real Decreto 617/1995, de 21 de abril.
- Profesor Superior de Música de Cámara del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores.
- Profesor Superior de especialidad instrumental del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores.